



REUNIÓN DE LA SECCIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE APOYO AL FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL PERSONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **trece horas con treinta minutos del día catorce de enero de dos mil diecinueve**, en las instalaciones de la Sala de Juntas de la Rectoría de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, se reúnen los representantes de la Sección del Personal Académico del Comité Técnico del Fideicomiso de Apoyo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Académico y Administrativo de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, compareciendo las siguientes personas: **Por la Universidad Autónoma de Aguascalientes**, Dr. en C. Francisco Javier Avelar González, Rector de la Institución y Presidente del Comité; M. en Der. Const. J. Jesús González Hernández, Secretario General de la Universidad y Secretario Técnico del Comité y la M. en F. Natalia Magdaleno Ramírez, Directora General de Finanzas. De igual forma se hace constar la presencia de la M.D.O. Maricela Quezada Mendoza, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y de la Lic. Sandra Verónica Velasco Hernández, Jefa del Departamento Jurídico de la Universidad Autónoma de Aguascalientes; **por la Asociación de Catedráticos e Investigadores de la Universidad Autónoma de Aguascalientes**, Dr. en Fil. Sergio Lucio Torales, Presidente de la Mesa Directiva de la ACIUAA, Dr. en A. Jorge Antonio Rangel Magdaleno, Tesorero de la ACIUAA, y la T.A. Bertha Orozco López, Tercer Vocal de la ACIUAA. Toda vez que existe quórum legal para la celebración de la presente reunión, se dan por iniciados los trabajos, proponiéndose por el Presidente del Comité el siguiente orden del día:

I. Revisión y ratificación, en su caso, del **Dictamen de Pensión por Jubilación del ESP. EN PROD. AGR. JUAN ANTONIO AGUILAR RUBALCAVA**, Profesor Investigador Numerario, Titular "C", dedicación Parcial 40 horas adscrito al Departamento de Fitotecnia del Centro de Ciencias Agropecuarias.

II. Revisión y ratificación, en su caso, del **Dictamen de Pensión por Jubilación del DR. EN EPIDEM. CARLOS ALBERTO PRADO AGUILAR**, Profesor Investigador Numerario, Titular "C", dedicación Parcial 40 horas, adscrito al Departamento de Salud Pública del Centro de Ciencias de la Salud.

III. Revisión y ratificación, en su caso, del **Dictamen de Pensión por Jubilación de la DRA. EN ADMON. MARTHA GONZÁLEZ ADAME**, Profesor Investigador Numerario, Titular "C", dedicación Exclusiva 40 horas, adscrita al Departamento de Administración del Centro de Ciencias Económicas y Administrativas.

IV. Revisión y ratificación, en su caso, del **Dictamen de Pensión por Jubilación de la M. EN POB. Y DES. PATRICIA RANGEL JIMÉNEZ**, Profesor Investigador Numerario, Titular "C", dedicación Parcial 40 horas, adscrita al Departamento de Estadística del Centro de Ciencias Básicas.

V. Revisión y ratificación, en su caso, del **Dictamen de Pensión por Jubilación del MED. ESTOM. JULIAN ROSALES HERNÁNDEZ**, Profesor Investigador Numerario, Titular "C", dedicación Asignatura 16 horas, adscrito al Departamento de Estomatología del Centro de Ciencias de la Salud.



VI. Revisión y ratificación, en su caso, del **Dictamen de Pensión por Jubilación** de la **DRA. EN GOB. ADM. P. MIREYA CASTAÑEDA MARTÍNEZ**, Profesor Investigador Numerario, Titular "C", dedicación Parcial 21 horas y dedicación Asignatura 9 horas, adscrita al Departamento de Finanzas del Centro de Ciencias Económicas y Administrativas.

VII. Revisión y ratificación, en su caso, del **Dictamen de Pensión por Jubilación** de la **M. EN PERIOD. CARMEN PATRICIA HERNÁNDEZ PERALTA**, Profesor Investigador Numerario, Titular "C", dedicación Asignatura 20 horas, adscrita al Departamento de Estomatología del Centro de Ciencias de la Salud.

VIII. Revisión y ratificación, en su caso, del **Dictamen de Pensión por Jubilación** del **ESP. EN PAROD. CARLOS ERNESTO ORTÍZ MARTÍNEZ**, Profesor Investigador Numerario, Titular "B", dedicación Asignatura 20 horas, adscrito al Departamento de Estomatología del Centro de Ciencias de la Salud.

IX. Asuntos Generales.

Sometida a votación la propuesta de orden del día, se aprueba por unanimidad, desahogándose de la forma siguiente:

I. Como primer punto del orden del día, se somete a consideración de los asistentes la revisión y ratificación, en su caso, del **Dictamen de Pensión por Jubilación** del **ESP. EN PROD. AGR. JUAN ANTONIO AGUILAR RUBALCAVA**, Profesor Investigador Numerario, Titular "C", dedicación Parcial 40 horas adscrito al Departamento de Fitotecnia del Centro de Ciencias Agropecuarias. Revisados los expedientes de la Universidad, se determina que dicho trabajador se ubica en el supuesto de jubilación, por lo que en términos del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, del Contrato Colectivo de Trabajo UAA-ACIUAA aplicable, del Reglamento General de Operación del Fideicomiso y del propio Reglamento Específico de Operación del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Académico de la Universidad, se procedió a dar curso a la solicitud del trabajador elaborándose el dictamen precedente, en los términos y con los alcances del documento que en este momento se pone a la consideración de los asistentes y en el cual se describen los elementos básicos de la pensión jubilatoria que recibirá. Revisado que fue y existiendo previa conformidad en sus términos por el trabajador solicitante, se ratifica, para todos los efectos legales a que haya lugar, dándose la instrucción al Departamento de Recursos Humanos que proceda a hacer operativo este acuerdo del Comité Técnico.

II. Como segundo punto del orden del día, se somete a consideración de los asistentes la revisión y ratificación, en su caso, del **Dictamen de Pensión por Jubilación** del **DR. EN EPIDEM. CARLOS ALBERTO PRADO AGUILAR**, Profesor Investigador Numerario, Titular "C", dedicación Parcial 40 horas, adscrito al Departamento de Salud Pública del Centro de Ciencias de la Salud. Revisados los expedientes de la Universidad, se determina que dicho trabajador se ubica en el supuesto de jubilación, por lo que en términos del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, del Contrato Colectivo de Trabajo UAA-ACIUAA aplicable, del Reglamento General de Operación del Fideicomiso y del propio Reglamento Específico de Operación del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Académico de la Universidad, se procedió a dar curso a la solicitud del trabajador elaborándose el dictamen precedente, en los términos y con los



alcances del documento que en este momento se pone a la consideración de los asistentes y en el cual se describen los elementos básicos de la pensión jubilatoria que recibirá. Revisado que fue y existiendo previa conformidad en sus términos por el trabajador solicitante, se ratifica, para todos los efectos legales a que haya lugar, dándose la instrucción al Departamento de Recursos Humanos que proceda a hacer operativo este acuerdo del Comité Técnico.

III. Como tercer punto del orden del día, se pone a consideración de los asistentes la revisión y ratificación, en su caso, del **Dictamen de Pensión por Jubilación** de la **DRA. EN ADMON. MARTHA GONZÁLEZ ADAME**, Profesor Investigador Numerario, Titular "C", dedicación Exclusiva 40 horas, adscrita al Departamento de Administración del Centro de Ciencias Económicas y Administrativas. Revisados los expedientes de la Universidad, se determina que dicha trabajadora se ubica en el supuesto de jubilación, por lo que en términos del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, del Contrato Colectivo de Trabajo UAA-ACIUAA aplicable, del Reglamento General de Operación del Fideicomiso y del propio Reglamento Específico de Operación del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Académico de la Universidad, se procedió a dar curso a la solicitud de la trabajadora elaborándose el dictamen precedente, en los términos y con los alcances del documento que en este momento se pone a la consideración de los asistentes y en el cual se describen los elementos básicos de la pensión jubilatoria que recibirá. Revisado que fue y existiendo previa conformidad en sus términos por la trabajadora solicitante, se ratifica, para todos los efectos legales a que haya lugar, dándose la instrucción al Departamento de Recursos Humanos que proceda a hacer operativo este acuerdo del Comité Técnico.

IV. Como cuarto punto del orden del día, se somete a consideración de los asistentes la revisión y ratificación, en su caso, del **Dictamen de Pensión por Jubilación** de la **M. EN POB. Y DES. PATRICIA RANGEL JIMÉNEZ**, Profesor Investigador Numerario, Titular "C", dedicación Parcial 40 horas, adscrita al Departamento de Estadística del Centro de Ciencias Básicas. Revisados los expedientes de la Universidad, se determina que dicha trabajadora se ubica en el supuesto de jubilación, por lo que en términos del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, del Contrato Colectivo de Trabajo UAA-ACIUAA aplicable, del Reglamento General de Operación del Fideicomiso y del propio Reglamento Específico de Operación del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Académico de la Universidad, se procedió a dar curso a la solicitud de la trabajadora elaborándose el dictamen precedente, en los términos y con los alcances del documento que en este momento se pone a la consideración de los asistentes y en el cual se describen los elementos básicos de la pensión jubilatoria que recibirá. Revisado que fue y existiendo previa conformidad en sus términos por la trabajadora solicitante, se ratifica, para todos los efectos legales a que haya lugar, dándose la instrucción al Departamento de Recursos Humanos que proceda a hacer operativo este acuerdo del Comité Técnico.

V. Como quinto punto del orden del día, se somete a consideración de los asistentes la revisión y ratificación, en su caso, del **Dictamen de Pensión por Jubilación** del **MED. ESTOM. JULIAN ROSALES HERNÁNDEZ**, Profesor Investigador Numerario, Titular "C", dedicación Asignatura 16 horas, adscrito al Departamento de Estomatología del Centro de Ciencias de la Salud. Revisados los expedientes de la Universidad, se determina que dicho trabajador se ubica en el supuesto de jubilación, por lo que en términos del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, del Contrato Colectivo de Trabajo UAA-ACIUAA aplicable, del Reglamento General de Operación del Fideicomiso y del propio Reglamento Específico de Operación del



Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Académico de la Universidad, se procedió a dar curso a la solicitud del trabajador elaborándose el dictamen procedente, en los términos y con los alcances del documento que en este momento se pone a la consideración de los asistentes y en el cual se describen los elementos básicos de la pensión jubilatoria que recibirá. Revisado que fue y existiendo previa conformidad en sus términos por el trabajador solicitante, se ratifica, para todos los efectos legales a que haya lugar, dándose la instrucción al Departamento de Recursos Humanos que proceda a hacer operativo este acuerdo del Comité Técnico.

VI. Como sexto punto del orden del día, se somete a consideración de los asistentes la revisión y ratificación, en su caso, del **Dictamen de Pensión por Jubilación** de la **DRA. EN GOB. ADM. P. MIREYA CASTAÑEDA MARTÍNEZ**, Profesor Investigador Numerario, Titular "C", dedicación Parcial 21 horas y dedicación Asignatura 9 horas, adscrita al Departamento de Finanzas del Centro de Ciencias Económicas y Administrativas. Revisados los expedientes de la Universidad, se determina que dicha trabajadora se ubica en el supuesto de jubilación, por lo que en términos del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, del Contrato Colectivo de Trabajo UAA-ACIUAA aplicable, del Reglamento General de Operación del Fideicomiso y del propio Reglamento Específico de Operación del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Académico de la Universidad, se procedió a dar curso a la solicitud de la trabajadora elaborándose el dictamen procedente, en los términos y con los alcances del documento que en este momento se pone a la consideración de los asistentes y en el cual se describen los elementos básicos de la pensión jubilatoria que recibirá. Revisado que fue y existiendo previa conformidad en sus términos por la trabajadora solicitante, se ratifica, para todos los efectos legales a que haya lugar, dándose la instrucción al Departamento de Recursos Humanos que proceda a hacer operativo este acuerdo del Comité Técnico.

VII. Como séptimo punto del orden del día, se somete a consideración de los asistentes la revisión y ratificación, en su caso, del **Dictamen de Pensión por Jubilación** de la **M. EN PERIOD. CARMEN PATRICIA HERNÁNDEZ PERALTA**, Profesor Investigador Numerario, Titular "C", dedicación Asignatura 20 horas, adscrita al Departamento de Estomatología del Centro de Ciencias de la Salud. Revisados los expedientes de la Universidad, se determina que dicha trabajadora se ubica en el supuesto de jubilación, por lo que en términos del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, del Contrato Colectivo de Trabajo UAA-ACIUAA aplicable, del Reglamento General de Operación del Fideicomiso y del propio Reglamento Específico de Operación del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Académico de la Universidad, se procedió a dar curso a la solicitud de la trabajadora elaborándose el dictamen procedente, en los términos y con los alcances del documento que en este momento se pone a la consideración de los asistentes y en el cual se describen los elementos básicos de la pensión jubilatoria que recibirá. Revisado que fue y existiendo previa conformidad en sus términos por la trabajadora solicitante, se ratifica, para todos los efectos legales a que haya lugar, dándose la instrucción al Departamento de Recursos Humanos que proceda a hacer operativo este acuerdo del Comité Técnico.

VIII. Como octavo punto del orden del día, se somete a consideración de los asistentes la revisión y ratificación, en su caso, del **Dictamen de Pensión por Jubilación** del **ESP. EN PAROD. CARLOS ERNESTO ORTÍZ MARTÍNEZ**, Profesor Investigador Numerario, Titular "B", dedicación Asignatura 20 horas, adscrito al Departamento de Estomatología del Centro de Ciencias de la Salud. Revisados los expedientes de la Universidad, se determina que dicho trabajador se ubica

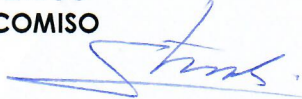



en el supuesto de jubilación, por lo que en términos del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, del Contrato Colectivo de Trabajo UAA-ACIUAA aplicable, del Reglamento General de Operación del Fideicomiso y del propio Reglamento Específico de Operación del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Académico de la Universidad, se procedió a dar curso a la solicitud del trabajador elaborándose el dictamen procedente, en los términos y con los alcances del documento que en este momento se pone a la consideración de los asistentes y en el cual se describen los elementos básicos de la pensión jubilatoria que recibirá. Revisado que fue y existiendo previa conformidad en sus términos por el trabajador solicitante, se ratifica, para todos los efectos legales a que haya lugar, dándose la instrucción al Departamento de Recursos Humanos que proceda a hacer operativo este acuerdo del Comité Técnico.

IX. No habiendo más asuntos a tratar, se da por concluida la presente reunión siendo las **catorce horas con treinta minutos del día de su inicio**, firmando los que en ella intervinieron para su debida constancia. -----

**SECCIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO
DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO**


**DR. EN C. FRANCISCO JAVIER AVELAR
GONZÁLEZ.**
RECTOR DE LA UAA Y PRESIDENTE
DEL COMITÉ TÉCNICO.


DR. EN FIL. SERGIO LUCIO TORALES.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ACIUAA.

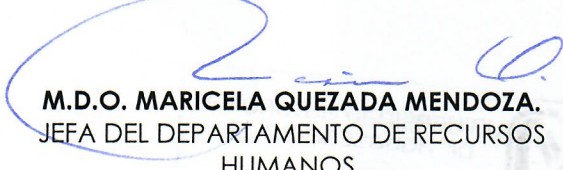

**M. EN DER. CONST. J. JESÚS GONZÁLEZ
HERNÁNDEZ.**
SECRETARIO GENERAL DE LA UAA
Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ.


**DR. EN A. JORGE ANTONIO RANGEL
MAGDALENO.**
TESORERO DE LA ACIUAA.


M. EN F. NATALIA MAGDALENO RAMÍREZ.
DIRECTORA GENERAL DE FINANZAS.


T.A. BERTHA OROZCO LÓPEZ
TERCER VOCAL DE LA ACIUAA.


**LIC. SANDRA VERÓNICA VELASCO
HERNÁNDEZ.**
JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO.


M.D.O. MARICELA QUEZADA MENDOZA.
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
HUMANOS.

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE REUNIÓN DE LA SECCIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE APOYO AL FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LA UAA. CELEBRADA EL 14 DE ENERO DE 2019.